ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **11:00 horas** del día **13 del mes de noviembre del año 2026**, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la **Licitación Pública Local LPL764/2026** con Concurrencia del Comité para la contratación de la **"PÓLIZA PARA LA PLATAFORMA INTEGRAL DE GESTIÓN DIGITAL DE INFORMACIÓN DE PERSONAL CON SOPORTE Y ADECUACIONES DE DESARROLLO"**, ante la presencia del Ing. Hugo Sanchez Espinosa, Coordinador de Compras de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración; el C. Diego Armando Zapien Hernandez, representante de la Unidad Centralizada de Compras. Una vez presentados; se procede a tomar la asistencia de los siguientes interesados: ----------

	Participante / Empresa	Representante
1	FREEBALANCE INC	SANTIAGO BOCANEGRA GRACIDA

Una vez tomada asistencia, se da lectura las preguntas y las respuestas proporcionadas por la Dirección de Planeación Tecnológica: ----------

----------INICIO DE PREGUNTAS----------

FREEBALANCE

1. Participación conjunta y domicilio fiscal

Páginas 2, 4 y 13; Portada; numerales 2.6.1 y 5.6 a 5.9.

Considerando el carácter local de la licitación y la admisión de proposiciones conjuntas, ¿el requisito de domicilio fiscal en Jalisco debe acreditarse por cada integrante de la proposición conjunta o únicamente por el representante común? Favor de precisar si pueden integrar dicha proposición personas jurídicas establecidas en otras entidades federativas o en el extranjero y los documentos exigibles a cada integrante.

R. Los integrantes de la participación conjunta deberán acreditar el domicilio fiscal en el Estado de Jalisco.

2. Participación del fabricante y servicios especializados

Páginas 4 y 21; numerales 2.6.1, 18.1 y 18.2.

¿Puede un licitante con domicilio fiscal en Jalisco ofertar una plataforma de un fabricante extranjero e incluir servicios especializados de dicho fabricante? Favor de precisar qué actividades se considerarían provisión del fabricante conforme al numeral 18.2, cuáles requerirían autorización de subcontratación y qué documentación debe acompañar la oferta.

R. Deberá apegarse a lo establecido en las bases de la presente licitación.

3. Acreditación de experiencia

Páginas 13 y 38; numerales 5.6 a 5.9 y Anexo 1, apartado 7.1.

¿Se aceptarán contratos y evidencias de proyectos ejecutados fuera de México, con su traducción al español, para acreditar la experiencia requerida? En proposiciones conjuntas o con respaldo del fabricante, favor de precisar de quién debe ser la experiencia y si puede acreditarse de manera complementaria. ¿Se admiten versiones con datos confidenciales testados y referencias verificables de los clientes?

R: Los participantes deberán apegarse estrictamente a lo establecido en las bases de la licitación y en su Anexo Técnico respecto de la traducción al español, la participación conjunta y las formas de acreditación documental.

4. Presupuesto y estructura de cotización

Páginas 2, 12, 15 y 49; Portada; numerales 5.4.5 y 6.5; Anexo 5.

¿Cuál es el presupuesto autorizado o monto máximo disponible para la partida, indicando el importe antes de IVA y con IVA? Favor de precisar si se requiere un desglose complementario de licenciamiento,

implementación, integraciones, infraestructura de recuperación, soporte y garantía extendida para sustentar el precio integral ofertado.

R: Deberá apegarse a lo establecido en las bases de la presente licitación.

5. Situación actual y objeto de la contratación

Páginas 24 a 28; Anexo 1, Antecedentes, Objetivos y apartado 5.1.1.

¿La contratación comprende la implantación de una nueva plataforma o la renovación y evolución de una solución actualmente licenciada? En caso de existir una plataforma previa, favor de proporcionar su fabricante, producto, versión, módulos, esquema de licenciamiento y derechos disponibles para que un proveedor distinto pueda realizar las actividades solicitadas.

R: Deberá apegarse estrictamente a lo establecido en bases. El proyecto contempla la implementación, parametrización y puesta en operación de la plataforma integral descrita, debiendo apegarse a lo establecido en bases.

6. Alcance obligatorio de la primera etapa

Páginas 27 y 29 a 32; Anexo 1, apartados 4.1, 5.1.3, 5.2 y 5.4.

Se solicita identificar las funcionalidades y entregables obligatorios de la Fase 1 y distinguirlos de las ampliaciones futuras. En particular, ¿el alcance comprende la integración de información e incidencias con los sistemas centrales de recursos humanos y nómina o también el reemplazo de estos sistemas y el cálculo de nómina?

R: Deberá apegarse a lo establecido en bases. El alcance obligatorio comprende la integración, sincronización y consolidación de la información y los entregables previstos en dicho anexo, sin incluir el reemplazo ni el cálculo de los sistemas centrales de nómina.

7. Plazo de entrega e implementación

Páginas 13, 28, 42 a 45; numeral 5.5; Anexo 1, apartado 5.1.2, Entregables y Especificaciones del Contrato.

¿El plazo máximo de 20 días hábiles corresponde exclusivamente a la entrega formal de la póliza o también a la conclusión de la implementación, migración, integraciones, pruebas y capacitación? Favor de establecer los plazos de cada hito y el plazo total de puesta en producción. Si los 20 días comprenden toda la implantación, ¿se aceptará un cronograma mayor sustentado técnicamente?

R: Deberá apegarse a lo establecido en las bases de la presente licitación.

8. Inicio de la vigencia y del soporte operativo

Páginas 28 y 39; Anexo 1, apartados 5.1.2 y 7.3.

Dado que la póliza comienza con la notificación del fallo, favor de precisar qué servicios y niveles de atención serán exigibles durante la implementación y desde qué hito se medirán los SLA de operación. ¿Se garantiza un período completo de soporte sobre la plataforma ya puesta en producción o dicho período queda comprendido dentro de los 12 meses contados desde el fallo?

R: Deberá apegarse a lo establecido en bases. La vigencia de la póliza inicia a partir de la notificación del fallo, y resultan exigibles los niveles de servicio durante toda la vigencia contractual y durante el periodo de garantía técnica de los componentes en operación.

9. Derecho de uso durante y después de la garantía

Páginas 29, 34, 35 y 37; Anexo 1, apartados 5.1.3, 5.8.1, 5.11 y 6 Garantías.

¿El derecho de uso del software base debe cubrir los 12 meses de póliza y los 12 meses posteriores de garantía técnica sin contratación adicional? Favor de precisar si se requiere licencia temporal o perpetua, los derechos que conservará la Secretaría al término de ambos períodos y el tratamiento de las licencias de terceros necesarias para mantener la operación.

R: Deberá apegarse a lo establecido en bases. El licenciamiento cubre el derecho de uso durante la vigencia de la póliza, y la garantía técnica opera de manera independiente para la estabilidad, la corrección de fallos y los parches, conservando el Estado los derechos de propiedad sobre los desarrollos específicos y la información generada.

10. Adecuaciones y control de cambios

Páginas 29, 30 y 40; Anexo 1, apartados 5.1.3, 5.2 y 7.3.

Santiago

Favor de definir el inventario o límite de adecuaciones incluido en el precio y el procedimiento para aprobar requerimientos adicionales. ¿Las solicitudes de mejora funcional clasificadas como severidad baja, con solución en cinco días hábiles, se limitan a ajustes comprendidos en el alcance acordado? ¿Cómo se distinguirán defectos, parametrizaciones, evolución ordinaria del producto y nuevos desarrollos?

R: Deberá apegarse a lo establecido en bases. Las adecuaciones y mejoras incluidas en el precio ofertado son las necesarias para cumplir con la funcionalidad y los componentes descritos en el citado anexo.

11. Personal administrado y usuarios de la plataforma

Páginas 29 a 31; Anexo 1, apartados 5.1.3 y 5.2.

Respecto de la cobertura de hasta 1.000 servidores públicos, favor de precisar el número de usuarios nominados y concurrentes por perfil, incluidos administradores, operadores, supervisores y usuarios de consulta o autoservicio. ¿Los expedientes históricos, las bajas y los exempleados consumen dicha capacidad? Indicar las dependencias, inmuebles y localidades de la primera etapa.

R: Deberá apegarse a lo establecido en bases. El licenciamiento deberá cubrir el registro y la gestión de hasta mil servidores públicos adscritos a la Secretaría de Administración, y los perfiles operativos se definirán con el proveedor adjudicado al inicio de los trabajos.

12. Volumetría y criterios de rendimiento

Páginas 29, 31, 34 y 43; Anexo 1, apartados 5.1.3, 5.2, 5.9 y Entregables.

Favor de proporcionar la volumetría inicial y crecimiento estimado de expedientes, documentos, almacenamiento, incidencias y registros de asistencia, así como los volúmenes máximos en horas pico y cierres de nómina. ¿Cuáles serán los umbrales verificables de concurrencia, tiempo de respuesta y procesamiento para las pruebas de carga y aceptación?

R: Deberá apegarse estrictamente a lo establecido en bases, La solución y sus pruebas de rendimiento deberán dimensionarse conforme a la capacidad y los requerimientos de alta disponibilidad establecidos en bases, precisándose el detalle operativo al licitante adjudicado.

13. Digitalización de documentación física

Página 30; Anexo 1, apartado 5.2, componente II.

¿La digitalización e integración inicial de expedientes incluye escaneo de archivos físicos, preparación documental, indexación y reconocimiento de texto, o únicamente la incorporación de documentos ya digitalizados? Si incluye trabajo sobre archivos físicos, favor de indicar número de expedientes y páginas, ubicación, estado, formatos y criterios de calidad, así como los recursos que aportará la Secretaría.

R: Deberá apegarse a lo establecido en las bases de la presente licitación.

14. Migración y calidad de los datos

Páginas 31 y 42; Anexo 1, apartado 5.2, componente V, y Entregables.

Favor de identificar los sistemas y repositorios origen, formatos disponibles, años históricos, catálogos y volúmenes que deben migrarse. ¿Podrán proporcionarse muestras anonimizadas y diccionarios de datos antes de presentar la oferta? Precisar quién será responsable de corregir inconsistencias de origen, aprobar homologaciones y validar la integridad de la migración.

R: Deberá apegarse a lo establecido en bases, poniéndose los catálogos, formatos y repositorios de origen a disposición exclusiva del licitante adjudicado para su homologación y validación.

15. Flujos de incidencias y reglas de negocio

Páginas 30 y 42; Anexo 1, apartado 5.2, componentes I y III, y Entregables.

Favor de proporcionar el catálogo y número de flujos prioritarios, incidencias, permisos, autorizaciones y justificaciones que deberán implementarse, con sus niveles de aprobación, reglas y calendarios. ¿Se entregarán las Condiciones Generales de Trabajo y demás reglas aplicables, junto con los diagramas disponibles y los responsables de validar cada proceso?

R: Deberá apegarse a lo establecido en bases. Los catálogos, las reglas de negocio y la documentación normativa interna se proporcionarán al proveedor adjudicado durante la etapa de relevamiento de procesos.

16. Reportes e indicadores

Páginas 28 y 31; Anexo 1, apartados 4.2 y 5.2, componente VII.

¿Cuántos reportes, tableros, consultas e indicadores deberán entregarse configurados en la primera etapa? Favor de proporcionar su inventario, fórmulas, fuentes de datos, filtros, perfiles de acceso y formatos de salida, e indicar si existen herramientas institucionales de inteligencia de negocios que deban reutilizarse o licenciarse.

R: Deberá apegarse a lo establecido en bases. El inventario específico y los parámetros de los tableros, reportes e indicadores se definirán conjuntamente con el licitante adjudicado durante la fase de configuración.

17. Integraciones obligatorias y prioridad de ejecución

Páginas 27, 31 y 35; Anexo 1, apartados 4.1, 5.2, componente IV, y 5.12.

Favor de publicar la lista cerrada de integraciones obligatorias de la Fase 1 y su prioridad, identificando los sistemas de acceso, asistencia, recursos humanos, nómina, identidad y demás fuentes. ¿Cómo debe interpretarse la previsión de al menos una integración funcional cuando las condiciones lo permitan frente a los requerimientos generales de sincronización e interoperabilidad?

R: Deberá apegarse a lo establecido en bases. La plataforma deberá contar con la arquitectura interoperable solicitada, priorizando la implementación de al menos una integración funcional en la primera etapa, conforme a las condiciones técnicas de los sistemas de origen.

18. Documentación y ambientes de integración

Páginas 31, 35 y 43; Anexo 1, apartados 5.2, 5.12 y Entregables.

¿Se proporcionarán a todos los participantes, antes de presentar ofertas y bajo las condiciones de confidencialidad que se determinen, la documentación de APIs, modelos de datos, restricciones técnicas y mecanismos de autenticación? Favor de indicar la disponibilidad y fecha de entrega de ambientes de prueba, credenciales, datos de prueba y apoyo técnico de los responsables de cada sistema.

R: Por razones de seguridad y confidencialidad, la documentación técnica de las APIs, las credenciales y los accesos se suministrarán exclusivamente al licitante adjudicado.

19. Dependencias de terceros y mecanismos alternativos

Páginas 31, 35 y 40 a 43; Anexo 1, apartados 5.2, 5.12, 7.3 y Entregables.

Cuando un sistema institucional o de terceros carezca de interfaces disponibles o retrase accesos, validaciones o cambios, ¿se aceptarán temporalmente las cargas estructuradas previstas en el anexo sin incumplimiento del proveedor? Favor de precisar el procedimiento de acreditación de la dependencia externa, ajuste del cronograma y aceptación de los entregables afectados.

R: Deberá sujetarse a lo establecido en las bases de la presente licitación.

20. Equipamiento y sistemas de acceso existentes

Páginas 31, 33 y 40 a 41; Anexo 1, apartados 5.2, 5.7 y 7.3.

Favor de proporcionar el inventario de lectores, torniquetes, dispositivos biométricos y software de control de acceso con los que deberá integrarse la plataforma, indicando fabricante, modelo, versión, ubicación, protocolos y disponibilidad de SDK o APIs. ¿Se requiere suministrar o sustituir algún equipo o licencia de estos sistemas, o únicamente desarrollar la conectividad con la infraestructura existente?

R: Deberá apegarse a lo establecido en bases. La contratación no contempla el suministro ni el reemplazo de dispositivos físicos, sino la conectividad lógica con la infraestructura existente, cuyo inventario técnico se compartirá únicamente con el proveedor adjudicado.

21. Tratamiento y compatibilidad de la información biométrica

Páginas 35 a 37; Anexo 1, apartados 5.12, 5.13 y 5.16.

Santiago

Favor de precisar si la plataforma deberá capturar o comparar biometría, administrar plantillas biométricas o únicamente recibir eventos e identificadores validados por los sistemas existentes. ¿Qué formatos y mecanismo de protección de plantillas exige la referencia a hashes criptográficos irreversibles y cómo se verificará su compatibilidad con los dispositivos y la firma autógrafa digitalizada?

R: Deberá apegarse a lo establecido en las bases de la presente licitación.

22. Identidad institucional y firmas

Páginas 35 y 36; Anexo 1, apartado 5.12.

Favor de precisar los protocolos, atributos, roles y documentación de integración del SSO de Conecta Jalisco y su relación con Jalisco Central. Respecto de la firma autógrafa digitalizada, indicar los procesos y evidencias exigidos en Fase 1 y confirmar si basta la previsión arquitectónica para la firma electrónica avanzada futura, sin contratación de certificados o servicios de firma en esta etapa.

R: Deberá apegarse a lo establecido en las bases de la presente licitación.

23. Capacidad y responsabilidades de la infraestructura principal

Páginas 33 a 35; Anexo 1, apartados 5.8 a 5.11.

Favor de detallar los recursos que proporcionará la Secretaría: virtualización, servidores, procesamiento, memoria, almacenamiento, red, respaldos y herramientas de monitoreo. Precisar las versiones autorizadas de sistemas operativos, bases de datos y orquestadores, las licencias existentes y la responsabilidad de suministrar, administrar y actualizar cada componente, incluidos los ambientes de desarrollo, pruebas y producción.

R: Deberá apegarse a lo establecido en las bases de la presente licitación. La información correspondiente será proporcionada al proveedor adjudicado.

24. Sitios secundarios y residencia de la información

Páginas 18 y 34; numeral 11.4; Anexo 1, apartado 5.10.

Respecto de los dos sitios secundarios independientes, ¿deben ubicarse en México y existe una distancia mínima o certificación exigida? Favor de precisar si se admiten regiones o centros de datos de proveedores de nube, las condiciones de almacenamiento y procesamiento de datos personales, y quién asumirá conectividad, transferencias, respaldos y pruebas periódicas de recuperación.

R: Deberá apegarse estrictamente a lo establecido en las bases de la licitación y en su Anexo Técnico respecto de las características de los sitios secundarios, las disposiciones aplicables en materia de protección de datos personales y las responsabilidades del proveedor adjudicado.

25. Recuperación y pérdida cero de datos

Página 34; Anexo 1, apartados 5.9 y 5.10.

Favor de definir los datos transaccionales críticos sujetos a RPO de cero pérdidas, los escenarios de falla cubiertos, la disponibilidad objetivo y el procedimiento de prueba del RTO máximo de cuatro horas. ¿Qué capacidades de conectividad y condiciones de replicación estarán garantizadas por la Secretaría y cómo se distribuirán las responsabilidades ante interrupciones de red o infraestructura ajenas al proveedor?

R: Deberá apegarse estrictamente a lo establecido en bases respecto de las capacidades de replicación, la disponibilidad, los tiempos máximos de recuperación y las exclusiones de responsabilidad.

26. Pruebas de seguridad y remediación

Página 36; Anexo 1, apartado 5.13.

¿Quién ejecutará y validará las pruebas de vulnerabilidad y penetración y qué se entenderá por actualización mayor? Favor de precisar el alcance de las referencias a OWASP e ISO/IEC 27001 y si se exige alguna certificación organizacional. ¿El plazo de 48 horas admite mitigación o contención temporal documentada cuando la corrección definitiva requiere liberación de un tercero o autorización institucional?

R: Deberá apegarse estrictamente a lo establecido las bases, el proveedor adjudicado ejecutará, entregará y mitigará, a su costa, las pruebas y los hallazgos conforme a los estándares de referencia citados, sujetándose estrictamente al plazo de mitigación estipulado.

27. Cómputo de los niveles de servicio

Páginas 33, 36 y 39 a 41; Anexo 1, apartados 5.7, 5.14 y 7.3.

Favor de precisar si los tiempos de severidad alta se computan en horas naturales con cobertura continua y cuál es el horario hábil para severidades media y baja. ¿Cómo se documentará la suspensión del cómputo cuando se requieran accesos, información o acciones de la Secretaría o de terceros? Precisar si la contención aceptada satisface temporalmente el objetivo de solución y quién podrá validarla.

R: Deberá apegarse estrictamente a lo establecido en bases, conforme al cual la cobertura continua (7x24) aplica a las severidades críticas, y los demás tiempos de respuesta y solución se computan estrictamente a partir de su registro en el canal oficial designado.

28. Penas convencionales y límites

Páginas 19, 36 y 40; capítulo 14; Anexo 1, apartados 5.14 y 7.3.

Favor de proporcionar la tabla de penas convencionales, su fórmula, base de cálculo, límite por evento y límite acumulado, así como el procedimiento para determinar la imputabilidad del incumplimiento. ¿Pueden acumularse penas por retraso de entregables y por SLA sobre un mismo hecho? Precisar su aplicación durante los 12 meses de garantía técnica posterior a la póliza.

R: Deberá apegarse a lo establecido en las bases de la presente licitación.

29. Servicios incluidos en la garantía extendida

Páginas 28, 37 y 39 a 40; Anexo 1, apartados 5.1.2, 6 Garantías y 7.3.

Durante los 12 meses posteriores a la póliza, favor de precisar si se exige mantener mesa de servicio, guardias, sitios secundarios, replicación, monitoreo, parches y los mismos SLA, o únicamente corregir defectos atribuibles a lo suministrado. Indicar si todos esos costos deben quedar comprendidos en la oferta inicial y si se excluyen nuevas funcionalidades, integraciones y ampliaciones de capacidad.

R: Deberá apegarse a lo establecido en las bases de la presente licitación.

30. Código fuente y componentes preexistentes

Páginas 34, 37, 39 y 44; Anexo 1, apartados 5.8.1, 5.16, 7.2 y Entregables.

Considerando que el fabricante conserva la propiedad intelectual del software base, favor de delimitar la entrega de código fuente respecto de conectores, bibliotecas y componentes reutilizables preexistentes incorporados a la solución. ¿Se acepta identificar estos componentes y sus licencias, entregando el código y los derechos exigidos para los desarrollos específicos del proyecto sin transferir el código propietario de la plataforma comercial?

R: Deberá apegarse a lo establecido en las bases de la presente licitación.

31. Salida y continuidad de la operación

Páginas 34, 35, 37 y 44; Anexo 1, apartados 5.8.1, 5.11, 5.16 y Entregables.

Favor de definir los entregables y plazos de reversibilidad: exportación integral de datos y documentos en formatos abiertos, entrega de configuraciones y credenciales, asistencia de transición y tratamiento de copias en sitios secundarios. ¿Cuáles serán los criterios para acreditar operación independiente y acceso a información histórica una vez finalizada la licencia o la relación contractual?

R: Deberá apegarse a lo establecido en las bases de la presente licitación.

32. Dedicación y presencia del equipo

Páginas 32 y 33; Anexo 1, apartados 5.5 y 5.6.

Favor de indicar las sedes, jornadas, duración y dedicación mínima presencial requeridas para relevamiento, parametrización, pruebas, capacitación y estabilización. ¿Los perfiles deben ser personas distintas con dedicación exclusiva o se admite compatibilizar funciones y utilizar especialistas del fabricante, con presencia remota para las actividades autorizadas?

R: Deberá apegarse a lo establecido en las bases de la presente licitación.

33. Certificaciones y vinculación de los especialistas

Páginas 32 y 41; Anexo 1, apartados 5.5 y 7.4.

Favor de precisar los criterios de equivalencia de las certificaciones, especialmente la de arquitectura híbrida, y confirmar la aceptación de las alternativas de gestión de proyectos expresamente previstas en el apartado 7.4. ¿Se admiten especialistas vinculados mediante contrato de servicios o carta de compromiso

Santiago

de disponibilidad? Precisar la evidencia de verificación admitida cuando la entidad certificadora no publica una URL individual accesible.

R: Deberá apegarse estrictamente a lo establecido en bases, los participantes deberán dar estricto cumplimiento a los requisitos y certificaciones establecidos en las bases de la presente licitación.

34. Capacitación y gestión de adopción

Páginas 32, 33, 36 y 43; Anexo 1, apartados 5.3, 5.6, 5.15 y Entregables.

Favor de establecer el número de participantes por perfil, grupos, sesiones y horas de capacitación, sus sedes y la modalidad permitida para cada actividad. ¿Qué materiales y evidencias se exigirán para aprobar la transferencia técnica, la formación funcional y la gestión de adopción, y qué personal y medios de comunicación aportará la Secretaría?

R: Deberá apegarse a lo establecido en bases. La programación de grupos, horarios, materiales y sedes oficiales para la capacitación y la transferencia de conocimiento se coordinará directamente con el licitante adjudicado, una vez aprobado el plan de trabajo.

35. Evidencia de cumplimiento técnico y madurez de la solución

Páginas 2, 14, 15 y 38 a 43; numerales 6.2 a 6.4; Anexo 1, Obligaciones de los participantes.

Favor de proporcionar la matriz de requisitos obligatorios y evidencias que se utilizará en la evaluación binaria. ¿Qué funcionalidades deben acreditarse disponibles al presentar la oferta y cuáles pueden configurarse o desarrollarse durante la implementación? ¿Se exigirán demostraciones o pruebas de concepto y, en ese caso, cuál será su protocolo, fecha y criterio de aceptación común para todos los participantes?

R: Deberá apegarse a lo establecido en las bases de la presente licitación.

36. Presentación de la propuesta técnica

Páginas 8 y 11; numerales 4.3.1.a.I.1 y 5.4.4.a.IV.

El numeral 4.3.1.a.I.1 exige una oferta en primera persona y rechaza una copia textual que no evidencie el compromiso, mientras el numeral 5.4.4.a.IV hace referencia al contenido literal del Anexo 1. ¿Se acepta una matriz que reproduzca cada requisito y añada el compromiso expreso de cumplimiento, la explicación de la solución y la referencia a su evidencia?

R: Deberá apegarse estrictamente a lo establecido en bases.

37. Aceptación de entregables y cierre

Páginas 17 y 42 a 45; numeral 9.1.2; Anexo 1, Entregables y Especificaciones del Contrato.

Favor de definir los criterios objetivos de aceptación de cada entregable, los responsables de aprobarlo y los plazos máximos de revisión y subsanación. ¿Se admitirá aceptación por hitos? Precisar si el acta de cierre se emite con la puesta en producción y transferencia, con el término de la póliza anual o después de concluir la garantía extendida.

R: Deberá apegarse estrictamente a lo establecido en las bases de la licitación y en su Anexo Técnico respecto de las condiciones y la formalización de los entregables, y coordinar los aspectos operativos de seguimiento exclusivamente con el proveedor adjudicado.

38. Facturación y momento de pago

Páginas 17 y 45; numerales 9.1 y 9.2; Anexo 1, Especificaciones del Contrato.

Considerando la entrega en una sola exhibición y la prestación de servicios durante 12 meses más garantía, ¿qué hito habilita la facturación y recepción de la documentación para iniciar el plazo de pago de 30 días naturales? Favor de precisar si procede pago único tras entregar la póliza, pago tras la implementación o pagos por hitos, y la documentación de aceptación requerida en cada caso.

R. La entrega de la póliza es una sola exhibición, pago único.

39. Aplicabilidad del anticipo

Páginas 16 y 17; numerales 8.2 y 9.1.1.

¿Se permitirá anticipo en esta contratación y, de ser así, cuál es el porcentaje autorizado, la fecha estimada de pago y la forma de amortización? Favor de aclarar a qué obligación corresponde el plazo de 60 días

Santiago

naturales indicado en el numeral 8.2.1 y cómo se coordina con los plazos de entrega establecidos en el Anexo 1.7

R. No.

40. Modelo de contrato y vigencia de la fianza

Páginas 16, 37 y 61; numeral 8.1.4; Anexo 1, apartado 6 Garantías; Anexo 14.

Se solicita proporcionar el modelo de contrato aplicable. Favor de precisar las fechas de terminación contractual y liberación de la fianza, conciliando la devolución una vez cumplidos los compromisos con la vigencia de la fianza de 12 meses posteriores a la terminación del contrato. ¿La garantía técnica extendida modifica la fecha de terminación contractual o corre dentro del período adicional de cobertura de la fianza?

R. El modelo de contrato se proporcionará al proveedor adjudicado.

41. Responsables de los sistemas centrales de recursos humanos y nómina

Páginas 27, 31 y 35; Anexo 1, apartados 4.1, 5.2, componente IV, y 5.12.

Favor de identificar las dependencias y unidades responsables funcionales y técnicas de los sistemas centrales de recursos humanos y nómina con los que deberá integrarse la plataforma, precisando la participación de Hacienda en la provisión de interfaces, pruebas y aceptación de las integraciones.

R: Deberá apegarse a lo establecido en bases, coordinándose, a través de la convocante, las gestiones institucionales de interoperabilidad con el licitante que resulte.

----------**FIN PREGUNTAS**----------

La presente acta forma parte integral de las bases de la **Licitación Pública Local LPL764/2026** para los efectos legales a que haya lugar. ----------

No habiendo más preguntas por parte de los asistentes a esta junta aclaratoria, y con relación a las bases de la Licitación objeto de las mismas; esto último en apego al **artículo** 63 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se da por terminado este acto a las **11:25 horas** del día que se actúa**,** firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo.----------

----------**FIN DE ACTA** ----------

Representantes de la Secretaría de Administración:

Ing. Hugo Sanchez Espinosa	**C. Diego Armando Zapien Hernandez**
Coordinador de Compras de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración	Representante de la Unidad Centralizada de Compras

Participantes:

Participante / Empresa	Representante	
FREEBALANCE INC	SANTIAGO BOCANEGRA GRACIDA	Santiago

Área requirente:

LSI. ERICKA MARTINEZ RAMIREZ COORDINADOR DE PROYECTOS	